

nacras está castigado con multas de hasta 2.000.000 €*

*art.80 y 81 Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

¿QUE HACER SI VEMOS UNA NACRA?

VIVA

- Si estás en una embarcación, ¡ten precaución al anclar!
- En el agua ¡precaución al moverte! Podrías golpearlas
- NO LA TOQUES, ni la levantes si está tumbada
- Lava tu equipo y ropa de baño con agua

MUERTA

- NO LA TOQUES ni recolectes sus conchas ¡Está prohibido!
- Lava tu equipo y ropa de baño con agua



Si observas comportamientos incívicos o extracción furtiva de la emergencias nacra, ¡DENUNCIA!























Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa



